

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3713 AVILÉS

Dña María Esther García de Hoyos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Avilés, Asturias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Concursal, así como en el Real Decreto 892/2013:

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita CONCURSO ABREVIADO 777/2019, seguido a instancia de MARÍA DE LOS ÁNGELES PALACIOS BLANCO, declarada en concurso, en el que se ha dictado auto de fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno en el que se acuerda declarar la conclusión del presente concurso por fin de la fase de liquidación; con expresa concesión a la concursada con carácter definitivo, del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho y con expresa aprobación de la rendición de cuentas presentada por la administración concursal; todo ello con los efectos legales inherentes a dichas declaraciones.

Avilés, 26 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M. Esther García de Hoyos.

ID: A210004091-1